

36

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-023-2023.

NOMBRE DEL PROYECTO:	URBANIZACIÓN VICTORIA HILLS SEGUNDA FASE.
PROMOTOR:	PUERTO ARGENTINO, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	06 de febrero de 2023.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	06 de febrero de 2023.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">• Mgtr. Miguel A. Ríos D.: Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Hilario Rodríguez: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• Mgtr. Yohana Castillo: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).• José Antonio González: Consultor Ambiental del Proyecto.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: URBANIZACIÓN VICTORIA HILLS SEGUNDA FASE, cuyo promotor es la sociedad PUERTO ARGENTINO, S. A., ubicado en el corregimiento de Herrera, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 01 de febrero de 2023, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-ME-SEIA-018-2023 de 01 de febrero de 2023, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: URBANIZACIÓN VICTORIA HILLS SEGUNDA FASE, cuyo promotor es la sociedad PUERTO ARGENTINO, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 12:15 m.d., del 06 de febrero de 2023, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: URBANIZACIÓN VICTORIA HILLS SEGUNDA FASE.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN								
PROYECTO	URBANIZACIÓN VICTORIA HILLS SEGUNDA FASE.							
Hallazgo No <u>1</u> De OBSERVACIÓN	Fecha:	06 de febrero de 2023.						
Descripción del Hallazgo:		Evidencia fotográfica:						
<p>Luego de un recorrido por el polígono en evaluación y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que, dentro del área del proyecto, nace un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre afluente de la Quebrada La Tollosa):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>Fuente Hídrica</th> <th>Coordenadas UTM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Quebrada Sin Nombre</td> <td>632243 E 984007 N</td> </tr> </tbody> </table>		#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM	1	Quebrada Sin Nombre	632243 E 984007 N	 <p>6 feb 2023 12:36:22 p.m. 17P 632243 984007 Galería Trapiche La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p>
#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM						
1	Quebrada Sin Nombre	632243 E 984007 N						
<p>Cabe destacar que, al momento de la inspección, se observó que el área de protección forestal y servidumbre hídrica, del cuerpo hídrico, ha sido respetada, siendo ocupada por un bosque de galería.</p> <p>El cuerpo de agua, mostro caudal corrido y coloración clara.</p>		<p>Imagen No. 1. Vista de la Quebrada Sin Nombre afluente de la Quebrada La Tollosa y el bosque de galería en su área de protección forestal y servidumbre hídrica. <i>Fuente: Inspección realizada el 06 de febrero de 2023.</i></p>  <p>6 feb 2023 12:43:06 p.m. 17P 632561 983585 20-190 Manzana 130709 La Chorrera Provincia de Panamá Oeste</p> <p>Imagen No. 2. Vistas de la Quebrada La Tollosa (punto de descarga de la planta de tratamiento). <i>Fuente: Inspección realizada el 06 de febrero de 2023.</i></p>						
 <p>Imagen No. 3. Vista satelital de Google Earth, que muestra el área donde se desarrollara el proyecto y el cuerpo de agua que nace y discurre en la misma.</p>								

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: URBANIZACIÓN VICTORIA HILLS SEGUNDA FASE., se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Cuenca Hidrográfica Río Caimito).
- Que dentro del área del proyecto, nace un (1) cuerpo de agua (Quebrada Sin Nombre afluente de la Quebrada La Tollosa), sin embargo en el EsIA presentado por la promotora PUERTO ARGENTINO, S. A., específicamente en la parte de hidrología, foja 34, señala que: *El polígono del proyecto no es atravesado por ninguna fuente hídrica, solo que el mismo en su parte colinda en su parte suroeste después de la carretera las Yayas existe una fuente hídrica, la cual no se utilizará, la misma será protegida como un boffer dejando el distanciamiento de servidumbre adecuado que exige la normativa.*
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección del nacimiento (ojo de agua) de la Quebrada Sin Nombre afluente de la Quebrada La Tollosa, así como su cauce para dar cumplimiento a lo establecido en numeral 1 del Artículo 23 de la ley 1 del 3 de febrero de 1994 (Ley forestal de la República de Panamá), que indica: *"Queda prohibido el aprovechamiento forestal; el dañar o destruir árboles o arbustos en las zonas circundantes al nacimiento de cualquier cauce natural de agua, así como en las áreas adyacentes a lagos, lagunas, ríos y quebradas. Esta prohibición afectará una franja de bosques de la siguiente manera: Las áreas que bordean los ojos de agua que nacen en los cerros en un radio de dos cientos (200) metros, y de cien (100) metros si nacen en terrenos planos". En este caso nace en un terreno casi plano por tanto aplican 100 metros.*
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.
- Que si a futuro se requiere el aprovechamiento de agua subterránea (acuíferos), a través de la perforación de pozos, la promotora del proyecto deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua o concesiones para uso de agua, en la Sección de Seguridad Hídrica de MIAMBIENTE Panamá Oeste.

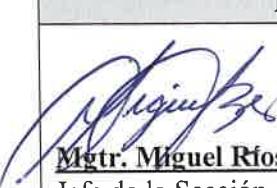
VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-023-2023 de 06 de febrero de 2023.

Elaborado por:
 Mgr. Miguel Ríos Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste
<small>CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGEL RÍOS D. MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES C. ENF. M. REC. NAT. IDONEIDAD: B.186-16-M18 *</small>

CC. Archivo.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO
DRPO-SEIA-IIo-059-2023

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INSPECCIÓN:	06 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	07 DE FEBRERO DE 2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	“URBANIZACIÓN VICTORIA HILLS SEGUNDA FASE”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL:	PUERTO ARGENTINO, S.A. FERNANDO PEDRO CHERCOLES
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN
UBICACIÓN:	VÍA HACIA COMUNIDAD DE LAS YAYAS, CORREGIMIENTO DE HERRERA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:	JOSÉ A. GONZÁLEZ IRC-009-2019 FABIÁN MAREGOCIO IRC-031-2008
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none">• Hilario Rodríguez / Técnico Sección de Evaluación• Johana Castillo / Técnica Sección de Evaluación• Miguel Ríos /Técnico Sección Seguridad Hídrica• José A. González / Consultor

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica descrita en el EsIA, Categoría I presentado, para una mejor visualización de los impactos ambientales que se producirán en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. ANTECEDENTES:

El día 06 de febrero del 2023, se realiza inspección técnica de campo del Estudio Impacto Ambiental, Categoría I, en mención.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 06 de febrero del 2023, siendo las 11:30 a.m., se realiza inspección en campo, en el área en donde se prevé desarrollar la actividad. Se culminó a la 1:30 p.m.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Durante la inspección, se identificaron las áreas a impactar con el desarrollo del proyecto, ya existe la construcción de viviendas habitadas en su primera y segunda etapa.

VEGETACIÓN:

- Dentro de la propiedad se observa la vegetación compuesta por gramínea, bosque secundario joven (rastrojo), árboles dispersos, además de árboles en cerca viva. El mismo era utilizado para el pastoreo de ganado vacuno.

- Se observó un componente de vegetación de rastrojo en la parte superior del terreno la cual será conservada, en la misma se denota la cárcava por escorrentía pero al momento de la inspección se encontraba totalmente sin flujo de agua.

TOPOGRAFÍA:

- Estando en el área se visualiza que dicho polígono posee en algunos puntos una topografía de plana a irregular.

RECURSO HÍDRICO:

- Dentro del área de influencia directa del proyecto, no existe fuente hídrica por lo cual el punto de descarga de la planta de tratamiento se realizará por medio de tuberías soterradas aguas abajo por la servidumbre de la carretera principal hacia la comunidad de Las Yayas, hasta llegar a la quebrada La Tolosa.

IMAGEN DEL ÁREA DEL PROYECTO EN PROCESO DE EVALUACIÓN



Imagen 1, 2 y 3. Componente de la vegetación existente dentro del polígono, gramínea, bosque secundario joven (rastrojo) y árboles dispersos.

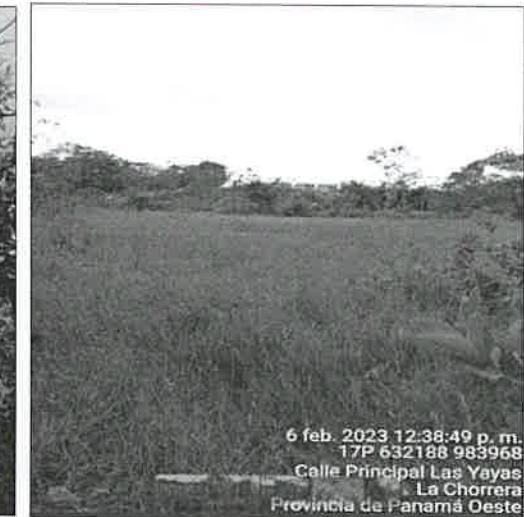


Imagen 4, 5 y 6. Parte de la vegetación del polígono, además de cercas vivas con árboles. El terreno era utilizado para el pastoreo de ganado vacuno.



Imagen 7 y 8. Punto de descarga de la PTAR, fuera del polígono del proyecto quebrada La Tollosa, aguas abajo a orilla de la vía principal hacia comunidad de Las Yayas. **Imagen 9.** Punto de referencia cercano, donde por medio de tubería soterrada por la servidumbre de la carretera descargará la PTAR.

FAUNA:

- Dentro del polígono compuesto por la vegetación enunciada, no se observó madrigueras ni se visualizó aves de gran relevancia

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

1. En el punto de Servicios Básicos, se menciona que: “*El servicio de agua potable es suministrado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), previo contrato hecho por el promotor del proyecto el cual se puede llevar a cabo en el distrito de Chorrera (El promotor instalara las tuberías para agua potable para lo cual sacará los permisos en el IDAAN para que los nuevos propietarios puedan luego de efectuar contrato con el IDAAN conectarse a las mismas)*”. Sin embargo en nota emitida por el (IDAAN), Nº 146 CERT.-DNING, fechada el 26 de septiembre del 2022, se indica que: “... se tiene problemas con el suministro de agua potable, producto del acelerado crecimiento de la población, el cual aumenta el consumo y disminuye la presión en la red y la producción de las plantas continua siendo el mismo.” Por lo antes descrito se solicita:

1.1 Aclarar que otra alternativa puede presentar la empresa promotora para asegurar el suministro de agua potable.

2. En el punto 5.7 Manejo y Disposición de los Desechos, 5.7.2 Desechos Líquidos, se indica que en la etapa de operación se cumplirá con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Se solicita lo siguiente:

2.2 Presentar distancia longitudinal, permisos y/o autorizaciones de terceros, de la servidumbre u otros en caso necesario, debido al recorrido de las tuberías soterradas, para llegar al punto de la descarga de la PTAR, ya que se encuentra fuera de la huella del proyecto.

3. En el punto 6.6 Hidrología, se menciona que: “*El polígono del proyecto no es atravesado por ninguna fuente hídrica, solo que el mismo colinda suroeste, después de la carretera las Yayas existe una fuente hídrica, la cual no se utilizará, la misma será protegida como un boffer dejando el distanciamiento de servidumbre adecuado que exige la normativa*”. Sin embargo en informe de verificación de coordenadas del polígono del proyecto de la Dirección de Información Ambiental (Geomática) indica que. “*Se observa el nacimiento de la quebrada La Tollosa...*”, de igual manera en Informe Técnico de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica de la Dirección Regional de Panamá Oeste, señala en sus hallazgos, que en verificación de coordenadas UTM WGS-84, en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), “...se constató que se observa el nacimiento de la quebrada La Tollosa.”. Debido a lo antes señalado se solicita:

3.1 Aclarar el punto 6.6. HIDROLOGÍA, si el área donde se encuentra el nacimiento de la quebrada La Tolosa está dentro de la huella del proyecto, presentar coordenadas UTM con DATUM de la fuentes hídrica identificada e indicar la distancia de la servidumbre para conservar su bosque de galería.

VII. CONSIDERACIONES FINALES:

Consideramos que los aspectos físicos y biológicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y lo visto en campo no coinciden en todos sus aspectos.

An official stamp from the Consejo Técnico Nacional de Agricultura featuring a circular emblem with a bird and the text "CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA". To its right is a large, handwritten signature of "HILARIO RODRIGUEZ J." above the printed name "HILARIO RODRIGUEZ".

Vo.Bo.

YOLANY CASTRO
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

YC/jc/hr

